



## TRAMITE SOLICITUD DE EXIMICION EN LA TASA DE SEGURIDAD E HIGIENE

### Quienes Pueden Solicitarla

Todo contribuyente inscripto en el la Tasa de Seguridad e Higiene que se encuadre en Exenciones Subjetivas o Exenciones Objetivas según lo establece la Ordenanza Fiscal vigente en el articulo 94 y documentación probatoria de los solicitado.

### Donde se hace el trámite

El trámite se inicia en mesa de entradas.

### Requisitos

✓ Formulario correspondiente, completo y firmado.

### Formulario

Utilizar el formulario Solicitud de Exención Tasa Seguridad e Higiene (SETSH).

### Costo

El trámite no posee costo alguno.

### Vigencia

La vigencia de las exenciones son anuales, por lo que deben solicitarse todos los años.

### Comunicación

La exención se comunica al contribuyente por medio de un Decreto que se envía al domicilio declarado de desarrollo de actividad económica.